



17 AGO 2007

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

HORA: 10:09



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



OFICIALÍA MAYOR

No. OM/500/ 377 /2007

México, D. F., a 16-de agosto de 2007

C.P. SALVADOR VEGA CASILLAS

Subsecretario de la Función Pública

Presente.

Me refiero a los trabajos que se pretenden contratar con instituciones como el Colegio de México (COLMEX), el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), así como aquellos que en le futuro se vayan a elaborar con diferentes instituciones educativas.

Sobre el particular, me permito informar a usted que se llevó a cabo una reunión con personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la cual se recibió la ratificación de la respuesta planteada el año anterior, en la que se confirma que las instituciones de educación que realicen la prestación de servicios distintos a la capacitación, tienen la obligación de trasladar el Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de lo anterior, no será procedente la contratación de estas Instituciones si no reflejan desde su cotización el desglose de dicho impuesto, así como en la factura que presenten para proceder a su pago.

Tomando en cuenta los trabajos que ya fueron realizados por el CIDE al amparo del Acuerdo de Colaboración suscrito, los recursos que aportará esta Secretaría por esta única vez se realizará mediante transferencia presupuestal a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), instancia que ministrará los recursos para su aplicación conforme a las reglas de operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA OFICIAL MAYOR

del

LIC. GLORIA DEL CARMEN MUÑOZ LEÓN

20/Agosto/07

C.c.p. LIC. GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES.- Secretario de la Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.

C. P. GILBERTO GARCÍA VILLANUEVA.- Director General de Programación y Presupuesto.- Presente.

C. P. IRMA VIRGINIA PORTILLO QUINTANA.- Coordinadora Administrativa de la Subsecretaría de la Función Pública.

GCML/GGV/roly.